

Referencia	CONP/2026/1369
Procedimiento	Gestión de contrato menor CPLT
Asunto	Servicios de publicidad (plan de medios) para la difusión del día de San Xurde 2026
Unidad Responsable	Servicio de Acción Cultural

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD (PLAN DE MEDIOS) PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DÍA DE SAN XURDE (DÍA DEL LIBRO) 2026.

1. CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado son las siguientes:

- Inserción de publrreportaje a página completa en blanco y negro en los diarios La Nueva España y El Comercio los días 13, 20 y 23 de abril de 2026. Dos días la página irá en castellano y uno en asturiano, con anuncio en faldón de 2 x 5 módulos.

Las directrices para el publrreportaje y logotipos serán facilitados por la Dirección General de Acción Cultural y Normalización Llingüística, siendo la empresa adjudicataria la redactora del texto que se incluya en el publrreportaje.

El texto de las publicaciones deberá ser aprobado por la Dirección General de Acción Cultural y Normalización Llingüística con anterioridad a su publicación en los dos periódicos. El texto deberá ser enviado a la dirección general para su corrección y, en su caso, traducción al asturiano.

- Adaptación gráfica de los elementos publicitarios facilitados por la Dirección General de Acción Cultural y Normalización Llingüística para los anuncios en prensa (faldones) o banners digitales.

El faldón para el publrreportaje medirá 252 mm. de base * 60 mm. de alto.

- Elaboración de un plan de inserción de impresiones de banners teniendo en cuenta que deberán emitirse en la portada superior o lugares destacados en los medios de prensa.

Se indicará el número de impresiones a realizar cada día propuesto por la entidad licitadora y los medios en los que se insertarán (comprendidos entre los días 13 y 24 de abril de 2026).

Los banners tendrán formato de 300*300 con al menos 15.000 impresiones diarias en los medios de elcomercio.es; Ine.es; lavozdeasturias.es; eorpapress.es/Asturias.

- Diseño de un plan de inserción de cuñas radiofónicas de 30" facilitadas por la Dirección General de Acción Cultural y Normalización Lingüística (en castellano, en asturiano y en eonaviego) en las cadenas de radio con mayor audiencia en el Principado de Asturias, de acuerdo con la última oleada del Estudio General de Medios. Cadena Ser, Cope, Onda Cero, Los 40 Asturias y Cadena 100 Asturias.

El plan de inserción de cuñas radiofónicas deberá indicar los días de emisión y número de cuñas de cada día de emisión por emisora.

La emisión de las cuñas se programará entre los días 20 y 23 de abril de 2026 (ambos incluidos) en horario de 7:00 horas a 23:00 horas. Se seleccionarán espacios informativos o aquellos de mayor audiencia de la cadena para la emisión de las cuñas, así como en Spotify

La proporción de emisión en radios de las citadas cuñas facilitadas por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte del Principado de Asturias será de un 45 % en castellano, una 45 % en asturiano y un 10 % en eonaviego, en la medida de lo posible para el ámbito en que se habla esta última lengua (entre los ríos Eo y Navia).

En aquellas cadenas en las que se posible segmentar área de emisión, se permite la contratación por emisoras. En el resto, se programará en circuito regional.

Las cuñas programadas en circuito regional se contabilizarán por cadena.

- Difusión en principales RR.SS.: Elaboración de una plan de inserción de anuncios en Instagram, Facebook y Spotify con indicación del número de inserciones para cada grupo de edad solicitado, el medio en el que se inserta y el número de inserciones a realizar en los días propuestos por la empresa licitadora.

La empresa adjudicataria realizará inserciones de anuncios en las RR.SS. dirigidas a la población residente en Asturias de los grupos de edad entre 18 y 65 años. Las emisiones se realizarán desde el día 20 hasta el 23 de abril (ambos incluidos).



Estado del documento

Original

Página 2 de 4

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

16337427623027445760



- La inversión mínima para la difusión de las cuñas en radios y anuncios en RR.SS. deberá ser de 5.000,00 €
- Subida de toda la información a la Web de Promotieras (espacio Web de la Unión de Comerciantes de Asturias), con el fin de generar códigos QR.

La Dirección General de Acción Cultural y Normalización Lingüística facilitará todos los materiales necesario con anterioridad al 1 de abril de 2026.

Los trabajos deberán realizarse de manera coordinada con el responsable del contrato del Servicio de Acción Cultural de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.

2. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO O DE EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES.-

El plazo de duración del contrato abarcará desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación hasta el día 23 de abril de 2026 (este incluido).

El contrato en ningún caso podrá ser objeto de prórroga ni de revisión de precios.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.-

El lugar de ejecución de las prestaciones será el que disponga el adjudicatario y en las ediciones de los medios en los que se insertarán los publrreportajes y anuncios.

4. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR ESTIMADO.-

El presupuesto de ejecución máximo asciende a DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (18.137,90 €), con el 21 % del I.V.A. incluido. El importe del I.V.A. asciende a TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.147,90 €).

El valor estimado del contrato es de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (14.990,00 €).

En los precios del contrato se entienden incluidos toda clase de gastos directos e indirectos, que el adjudicatario deba realizar para el normal desarrollo de las prestaciones objeto de la presente solicitud de oferta.

5. DATOS DE FACTURACIÓN.-

Los datos para la facturación son:

	Estado del documento	Original	Página 3 de 4	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16337427623027445760			

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

N.I.F. S3333001J

C/Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 2ª Pta. Sector Izquierdo, 33006 - Oviedo

Las facturas se dirigirán al Servicio de Acción Cultural de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte (Unidad Orgánica 6031), siendo los Códigos DIR los siguientes:

Código DIR Oficina Contable	Código DIR Órgano Gestor	Código DIR Unidad Tramitadora
A03028318	A03028927	A03028926

Su presentación se hará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) al que se accede a través de la siguiente dirección: <https://face.gob.es/es>

En Oviedo, a la fecha de la firma digital.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

CRIPTOLIB_CF_Firma

